



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamaciones (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte de los concursantes:

- D. DANIEL MAYORGA VEGA

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza/bolsa:

**Código:** 036AYD19

**Fecha resolución del concurso:** 08/03/2021 **Publicación BOJA:** 16/03/2021

**Categoría:** PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

**Área de conocimiento:** DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

**Departamento:** DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE

En mi condición de Presidenta de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza/bolsa, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de las reclamaciones (alegaciones) a la baremación, disponible para su consulta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, 17 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Yolanda García Calvente

